



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1233/15 presentada por la Comisión Asesora Departamental del departamento de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la designación del Jefe de Departamento y Consejo Asesor del Departamento de Bioquímica.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente para la elección de Jefe de Departamento (Disposición CDFCN. N° 014).

Que cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar Ad-honorem al Dr. **Oscar Héctor PUCCI** (L.E. 5.511.276) como Jefe del Departamento de BIOQUIMICA a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art. 2°) Designar a los docentes que figuran en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución como miembros del **Consejo Asesor Departamental** a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 100/15.-

Dra. Barbara Lidia Pardo Trivellas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Diana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias
Naturales

ANEXO – Cpde. R. CDFCN. N° 100/15.-

CONSEJO ASESOR DEPARTAMENTAL DE BIOQUIMICA.

CLAUSTRO PROFESORES

Nombre y Apellido	D.N.I.
Dr. Héctor Álvarez	17.729.284
Dra. Silvia Estevao Belchior	14.577.170
Dr. Eduardo Sánchez	6.656.706
Bioq. Claudia Torrecillas	22.255.227

CLAUSTRO AUXILIARES

Nombre y Apellido	D.N.I.
Dra. Graciela Pucci	24.436.853
Dra. Roxana Silva	23.338.855
Bioq. Andrea Abalos	20.545.010
Bioq. Adriana Gallardo	23.439.114
Bioq. Adriana Muñoz	32.233.746

Handwritten initials and marks in blue ink, including a large 'A' and other illegible scribbles.